

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA. 0 2 NOV 2018

Expte. Nº 17.040/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1376-2018 de fecha 22 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promociona a la Srta. Sonia Raquel Soledad ERAZO, D.N.I. Nº 26.499.293, en el cargo de RESPONSABLE DE SALA, Categoría 4 perteneciente al agrupamiento técnico del personal de apoyo universitario del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1068-2018.

QUE a fs. 123 la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario informa que la Srta. ERAZO tomó real posesión de funciones el día 23 de octubre de 2018.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16. corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Srta. ERAZO en la Categoría 5, a partir del 23 de octubre de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Srta. Sonia Raquel Soledad ERAZO, D.N.I. Nº 26.499.293, tomó real posesión de funciones en el cargo de RESPONSABLE DE SALA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico dependiente del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, el día 23 de octubre de 2018.

ARTICULO 2º.- Disponer el cese de funciones de la Srta. Sonia Raquel Soledad ERAZO, en el cargo de Categoría 5 del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 23 de octubre de 2018.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta